REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL UBALA
TRASLADO DEL ARTICULO 110 DEL C.G. DEL P. FIJACION EN LISTA

No. 2021-01

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE	ARTICULO	URL
2020-00088	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPEC.COBRANZAS AECSA	MARTHA CECILIA MESA ZARATE	Recurso Reposición	3 dias	4/02/2021	8/02/2021	319 C.G. del P.	DESCARGA

A la hora de las 8 A.M., del día de hoy (04) de Febrero de (2021) y para los fines previstos en el Artículo 110 del C.G.P., se fijan en lista, en lugar Público de la secretaria del Juzgado y en los estados electronicos de este Despacho Judicial de la pagina de la Rama Judicial por el término legal de un día, los procesos arriba relacionados y se desfija el mismo día a la hora de las 5 P.M.

BERNARDO OVALLE TORRES
Secretario